

Boletín UNAM-DGCS-474  
Ciudad Universitaria.  
06:00 hrs. 11 de agosto de 2010



**Alicia Girón González**

## NECESARIA, UNA REGULACIÓN MÁS PROFUNDA A BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS

### Fotos

- **La prohibición y limitación en el cobro de algunas comisiones sólo es el inicio de una reglamentación que aún es muy flexible, estableció Alicia Girón, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM**
- **Entre 70 y 80 por ciento de las ganancias de los bancos mexicanos se deriva de las comisiones y no del otorgamiento de créditos**

**La prohibición y limitación a los bancos y sociedades financieras en el cobro de algunas comisiones sólo es el inicio de una regulación que todavía es muy flexible y que debería ser más profunda, estableció Alicia Girón González, del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM.**

**Hoy, entre 70 y 80 por ciento de los activos de los bancos mexicanos, se obtiene de comisiones y no del otorgamiento de créditos, indicó.**

**Ante las medidas emitidas por el Banco de México para limitar determinadas comisiones, la economista consideró que se debería cancelar el cobro de innumerables servicios financieros aún no contemplados en las regulaciones y que en su carácter de mercancía, son susceptibles de aplicación del Impuesto al Valor Agregado, lo que eleva mucho los costos.**

**Sin embargo, Girón advirtió que México no tendrá crecimiento económico en tanto no cuente con un sistema que controle a sus instituciones financieras.**

**Es necesario, dijo, que México tenga una auténtica banca de desarrollo. Hace años, se pensó que con la privatización y extranjerización de las instituciones bancarias mejoraría el acceso al crédito, pero no ha sido así.**

**Al respecto, citó el caso de Brasil, que crece gracias a que cuenta con el banco más grande de América Latina, el de Desarrollo Económico, y que pertenece al Estado; además, dentro de los cinco primeros bancos, tres son originarios de ese país.**



Alicia Girón del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM.

**Nuestro país apostó al Tratado de Libre Comercio de América de Norte (TLCAN) y lo único que propició fue que los bancos mexicanos quedaran en manos extranjeras, después de la crisis del 94-95, recalcó.**

**Por ejemplo, hoy no existe una regulación en tarjetas de crédito. En algunos casos, los bancos emiten "plásticos" con tasas de interés superiores al 50 por ciento anual, e incluso sólo por citar un ejemplo, Banamex ofrece cuentas de ahorro en dólares, que si se cancelan durante el primer año, el banco se apropia del 50 por ciento del ahorro; además, aún se cobra un porcentaje muy elevado por manejo de cuentas.**

**Lo que van a dejar de percibir las instituciones del ramo con la cancelación de comisiones lo obtendrán de otras, no sólo de las tarjetas de crédito, sino de productos financieros, estimó.**

--oOo--